

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de cartas á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Gobierno civil.

Administracion de Fomento.—Portazgos.

El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas, con fecha 5 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Visto el estudio redactado por el Ingeniero Jefe de esta provincia para establecer el plan general de los portazgos de la misma, segun lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 23 de Setiembre de 1877, así como el informe evacuado acerca de dicho trabajo por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos; S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. E., se ha dignado aprobar la adjunta plantilla, que comprende los portazgos establecidos y los que han de establecerse en las carreteras terminadas que conserva el Estado en la provincia de Madrid. Al propio tiempo se ha servido S. M. mandar que los portazgos ya arrendados, y cuyos aranceles sufren alguna modificacion, continúen en sus actuales condiciones, á ménos que de acuerdo con los arrendatarios se crea preferible plantear desde luégo la reforma. Es también la voluntad de S. M. que por esa Direccion general se proceda sin demora á anunciar la subasta para el arriendo de los derechos exigibles en los portazgos de nueva creacion bajo la base de los productos calculados á cada uno segun su respectivo arancel.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento del público.

Madrid 12 de Abril de 1878.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

Plantilla á que se refiere la anterior Real orden.

NOMBRES.	Kilómetros.	Miriámetros
Carretera de primer orden de Madrid á Toledo.		
Villavéde.	5	2
Torrejón de la Calzada.	27	2
Carretera de primer orden de la estacion de Villalba á Segovia.		
Navacerrada.	14	2

Comision provincial.

Sesion de 22 de Marzo de 1878.

Abierta á las ocho y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gomez Parreño y con asistencia de los Sres. Martinez Aparicio, Serantes, Foronda y Pozo, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

NOMBRES.	Kilómetros.	Miriámetros
Carretera de segundo orden de Alcorcon á San Martin de Valdeiglesias.		
Brunete, nuevo.	30	2
Las Casas, nuevo.	54	2
Carretera de segundo orden del Molar á Torrelaguna.		
Torrelaguna, nuevo.	57	2
Carretera de tercer orden de Madrid á Fuentelabrada.		
Carabanchel Alto, nuevo.	7	15
Carretera de tercer orden de Puente de Arganda á Colmenar de Oreja.		
Morata, nuevo.	32	1
Carretera de tercer orden de Perales de Tajuña á Albares.		
Carabaña, nuevo.	52	2

Madrid 5 de Abril de 1878.—Aprobado.—C. Toreno.
Es copia.—El Gobernador, Heredia.

Diputacion provincial.

Ha llamado mi atencion el lamentable descuido que un gran número de Ayuntamientos de esta provincia tienen respecto á la suscripcion al BOLETIN OFICIAL, á pesar de la excitacion que á este efecto les dirigí en 4 de Enero último. Dos trimestres van trascurridos desde que la Administracion radica en las oficinas centrales, y aun hay bastantes que no han satisfecho el primer trimestre y otros muchos que no han verificado la renovacion del segundo.

En 1.º del actual ha empezado á correr el tercero, y debiendo cumplirse la ley respecto de este gasto obligatorio, espero que los Sres. Alcaldes dispongan el ingreso de lo que adeudan á la Diputacion por el expresado concepto; pues en caso contrario habrá necesidad de adoptar una resolucion á fin de que no quede en descubierto tan importante servicio.

Madrid 9 de Abril de 1878.—El Presidente, El Conde de la Romera.

Continuando la recepcion de quintos para el actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Fuencarral.	
1 Cipriano Magano Fernandez.	Cubre plaza; reclámese la filiacion.
2 Niceto Lopez Lozano.	Corto de talla.
3 Adolfo Gonzalez Lopez.	Cubre plaza; reclámese la filiacion.
4 Abdon de Navas Garcia.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
5 Casto Guinales Soriano.	Redimió.
6 Florentino Asenjo Martin.	Ingresó en caja.
7 Jacinto Bermejo del Valle.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
8 Niceto de Cruz Garcia.	Idem id.
9 Angel Lopez del Pozo.	Idem id.
10 Fulgencia Sanz Ortaño.	Ingresó en caja.
11 Francisco Cansapié y Gomez.	Idem id.
12 Victorio Rebisco y Pardo.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
13 Agustin de la Fuente Tejedor.	Idem id.
14 Tomás Montero del Pozo.	Ingresó en caja.
15 Saturnino Casero Estival.	Idem id.
16 Celedonio Rianza Rodriguez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
17 Catalino Lozano de Cruz.	Recluta disponible.
Moralzarzal.	
1 Catalino Redondo y Estévez.	Corto de talla.
2 Faustino Morato y Estévez.	Ingresó en caja.
3 Máximo Sastre y Estévez.	Exceptuado como hermano de soldado.
4 Leandro Gonzalez y Sepúlveda.	Redimió.
5 Eusebio Gonzalez Prados.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
Talamanca.	
1 Facundo Lopez y Estéban.	Ingresó en caja.
2 Antonio Cruzado y Cañeque.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
3 Zacarias Pascual Martin.	Ingresó en caja con recurso pendiente para el 5 de Abril.—Lo da por Moralzarzal.
4 Antonio Martin Rodriguez.	Recluta disponible.
Miraflores de la Sierra.	
1 Francisco Ramirez Hernandez.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
2 Victoriano Gonzalez Albarranz.	Ingresó en caja.
3 Santiago Gonzalez Perea.	Idem id.
4 Cecilio Ramirez Albarranz.	Soldado para la reserva.
5 Juan Ramirez Gonzalez.	Redimió.
6 Eugenio Rubio Marañ.	Ingresó en caja.
7 Martin Badajoz Soriano.	Idem id.
8 Mariano Rivas Altozano.	Idem id. con recurso pendiente para el 5 de Abril.
9 Natalio Gonzalez Soriano.	Ingresó en caja.
10 Adolfo Osete y Vicente.	Idem id.
11 Marcelino Arroyo Gonzalez.	Pendiente de carta de pago.
12 Mariano Santos Ramirez.	Ingresó como recluta disponible.
13 Vicente Baouza Martin.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
14 Telesforo Berrocoso Jimeno.	Ingresó como recluta disponible.
15 Antonio Madrid Perea.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
16 Eugenio de la Fuente Morcillo.	Recluta disponible.
Becerril.	
1 Bernabé Martin y Martin.	Ingresó en caja.
2 Facundo Alcázar y Castaños.	Idem id.
3 Mauricio Morales y Martin.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
4 Cayetano Andrés de los Mozos.	Recluta disponible.
5 Estéban Montalvo Rubio.	Idem id.
San Lorenzo.	
1 Clemente Mariano Hernandez.	Cubre plaza; reclámese la filiacion.
2 Plácido Rodriguez y Silva.	Ingresó en caja.
3 Demetrio Gonzalez y Alvarez.	Excluido por el Ayuntamiento.
4 Romualdo Domingo Gonzalez.	Ingresó en caja.
5 Manuel Hernandez Quejo.	Cubre plaza; reclámese la filiacion.
6 Ignacio Benito y Muñoz.	Ingresó en caja.
7 Severiano Estéban y Nares.	Exceptuado por el Ayuntamiento.
8 Félix Martinez y Fernandez.	Se le concede el plazo de seis meses para justificar la residencia de su madre en Filipinas.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 9 Francisco Gonzalez del Campo. . . Soldado para la reserva.
- 10 Celedonio Serrano y Estéban. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 11 Prudencio Francisco Herranz. . . Idem id.
- 12 Vicente Vicente y Martin. . . Ingresó en caja.
- 13 Pedro Alonso y Castillo. . . Corto de talla.
- 14 Ramon Estéban Silgado. . . Ingresó en caja.
- 15 Rafael del Peral y Alvarez. . . Idem id.
- 16 Mariano Hernandez y Rico. . . Util condicionalmente.
- 17 Juan Brea y Sanchez. . . Recluta disponible.
- 18 José Ramirez y Azuara. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.

Boalo.

- 1 Damian Herrero del Rio. . . Ingresó en caja.
- 2 Simon Sevillano Casillas. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 3 Dionisio Estévez de la Rubia. . . Idem como hermano de soldado.
- 4 Aquilino Matias Anton. . . Idem por el Ayuntamiento.
- 5 Antonio Matias Anton. . . Exceptuado como hermano de soldado.
- 1 Juan Estéban y Hernanz. . . Ingresó en caja (procede de 1877).

Los Molinos.

- 1 Antolin Peinador y Prieto. . . Cubre plaza; reclámese la filiacion.
- 2 Pedro Hernandez y Velasco. . . Soldado para la reserva.

Colmenar Viejo.

- 1 Antonio Paredes Balletero. . . Exceptuado como hermano de soldado.
- 2 Pedro Clavel del Alamo y Olalla. . . Ingresó en caja.
- 3 Felipe Fernandez Garcia. . . Soldado para la reserva.
- 4 Saturnino Miravela Arroyo. . . Ingresó en caja.
- 5 Rufino Madridano Santos. . . Idem id.
- 6 Severiano Bravo Garcia. . . Util condicionalmente.
- 7 Emilio Feiner Colmenarejo. . . Ingresó en caja.
- 8 Lope Garcia de la Morena. . . Inútil.
- 9 Emilio Sanchez Rodriguez. . . Ingresó en caja.
- 10 Luis Bravo del Prado. . . Idem id.
- 11 Julian Aparicio Gasco. . . Exceptuado como hijo de impedido pobre.
- 12 Luis de la Peña Hernan. . . Idem id. id.
- 13 Gregorio Berrocal Martin. . . Soldado para la reserva.
- 14 Manuel Bartolomé Bernabé. . . Exceptuado como hijo de impedido pobre.
- 15 Eusebio Mansilla Estévez. . . Ingresó en caja.
- 16 Cipriano Hernandez Perez. . . Excluido. - Corresponde al distrito de Buenavista.
- 17 Leon Vicente y Pinto. . . Soldado para la reserva.
- 18 Pedro Marivela de la Morena. . . Ingresó en caja.
- 19 Celedonio Criado Sanz. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 20 Paulino Lopez Martin. . . Ingresó en caja.
- 21 Martin Mansilla Berrocal. . . Exceptuado como hermano de soldado.
- 22 Antonio Diaz Mansilla. . . Ingresó en caja con recurso pendiente por dos meses.
- 23 Mariano Lopez Martin. . . Util condicionalmente.
- 24 Hilario Colmenarejo Avila. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 25 Manuel Ariza Rodriguez. . . Soldado para la reserva.
- 26 Juan Berzal Contreras. . . Ingresó en caja.
- 27 Dionisio Martin Matellano. . . Idem id.
- 28 Juan Abeleitas Peinado. . . Idem id.
- 29 Toribio Sanchez Rodriguez. . . Util condicionalmente con recurso pendiente para el 5 de Abril.
- 30 Ramon Paredes Ramon. . . Cubre plaza; reclámese la filiacion.
- 31 Alvaro Lucia Fernandez. . . Ingresó en caja.
- 32 Juan Martin Olalla. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 33 Venancio Cancela Lázaro. . . Ingresó en caja.
- 34 Victorio Ludeña Lozano. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 35 Vicente Bravo Berrocal. . . Idem como hermano de soldado.
- 36 Florentino Juzgado y Juzgado. . . Util condicionalmente.
- 37 Higinio Tato Monzon. . . Soldado para la reserva; útil condicionalmente.
- 38 Matias Rodriguez Pinto. . . Ingresó en caja.
- 39 Manuel Santos Pinilla. . . Inútil.
- 40 Manuel Arriza Peinado. . . Ingresó en caja.
- 41 Sabas Orejón Martin. . . Idem id.
- 42 Patricio Lopez Próvida. . . Redimió.
- 43 Feliciano Francisco Madridano. . . Recluta disponible.
- 44 Mariano Rodriguez del Real. . . Inútil.
- 45 Pedro Arroyo Pinilla. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 46 Juan Arroyo Marivela. . . Pendiente de carta de pago.
- 47 Santiago Sieteiglesias Madrid. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 48 Victorio Santos de la Morena. . . Inútil.
- 49 Juan Gualberto Juzgado. . . Recluta disponible.

Manzanares el Real.

- 1 Andrés Carroceda y Martin. . . Cubre plaza; reclámese la filiacion. - Le da por Moralzarzal.
- 2 Agustin Ramirez Martinez. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.

Navacerrada.

- 1 Galo Garcia N. . . Ingresó en caja.
- 2 Jacinto Velasco y Alonso. . . Exceptuado como hijo de impedido pobre.
- 3 Agapito Jimenez Martin. . . Idem por el Ayuntamiento.

Galapagar.

- 1 Juan Polin Sevillano. . . Ingresó en caja.
- 2 Pedro Magan y Peral. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 3 Bonifacio Ruiz Greciano. . . Idem como hermano de soldado.
- 4 José Castro y Martin. . . Idem como hijo de sexagenario pobre.
- 5 Lucas Guadaño Vicente. . . Ingresó en caja.
- 6 Bruno Miguel y Martinez. . . Idem id.
- 7 Alejandro Rebajos San Juan. . . Idem id.
- 8 Tiburcio Fernandez Martin. . . Idem id.
- 9 Prudencio Vidal Muñoz. . . Idem id. con recurso pendiente para el 5 de Abril.
- 10 Jacinto de Pablos Pardo. . . Ingresó en caja.
- 11 José Andrés Greciano. . . Recluta disponible.
- 12 Ramon Fuenteseca Janderazos. . . Idem id.
- 13 Mariano Miguel y Luis. . . Idem id.

Guadalix.

- 1 Bernardo Gonzalez. . . Exceptuado como hijo adoptivo de sexagenario pobre.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

- 2 Márcos Rubio Martin. . . Ingresó en caja.
- 3 Severo Lajuti. . . Excluido por el Ayuntamiento.
- 4 Gabriel Gamio Vallejo. . . Ingresó en caja con recurso pendiente para el 5 de Abril.
- 5 Faustino Gonzalez Blazquez. . . Ingresó en caja.
- 6 Petronilo Perdiguero Rubio. . . Soldado para la reserva.
- 7 Facundo Revilla Rubio. . . Ingresó en caja.
- 8 Cayo Balonga Rodriguez. . . Cubre plaza; reclámese la filiacion.
- 9 Miguel Santa Marina Hernanz. . . Ingresó en caja.
- 10 Carlos Serrano Garcia. . . Idem id.
- 11 Loreto Gonzalez Peñas. . . Idem id.
- 12 Paulino Revilla Hernanz. . . Recluta disponible.
- 13 Manuel Garcia y Garcia. . . Idem id.
- 14 Donato Gonzalez Soto. . . Idem id.
- 15 Eulogio Lastra y Rivas. . . Falleció.
- 16 Diego Martin Granados. . . Recluta disponible.
- 17 Tomás Gil y Rubio. . . Idem id.
- 18 Felipe Garcia Jimenez. . . Soldado para la reserva.

Valdepiélagos.

- 1 Luis Lopez. . . Ingresó en caja.
- 2 Silverio Gonzalez. . . Idem id.
- 3 Melchor Gonzalez. . . Redimió.
- 4 Manuel Hernanz. . . Recluta disponible.
- 5 Faustino Losada. . . Inútil.

Canencia.

- 1 Miguel Rodrigo Sanz. . . Inútil.
- 2 Deogracias Rodriguez Hernanz. . . Ingresó en caja.
- 3 Doroteo Camarino Ramos. . . Idem id.
- 4 Tomás Jimenez de Lucas. . . Recluta disponible.

Alpedrete.

- 1 Eusebio Alonso y Matesan. . . Cubre plaza.
- 2 Saturnino Montalvo Balandin. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 3 Manuel Lázaro Berrocal. . . Ingresó en caja.
- 4 Julian Camba y Cuenca. . . Idem id.
- 5 Carlos Zacarías Horabuena. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 6 Pablo Gomez Espinosa. . . Idem id.

El Vellon.

- 1 Mariano Alonso Garcia. . . Util condicionalmente.
- 2 Ciriaco Rodriguez Garcia. . . Excluido por ser extranjero.
- 3 Jesus Garcia Vicente. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 4 Hermenegildo Garcia Martin. . . Ingresó en caja.

Cabanillas de la Sierra.

- 1 Saturnino de la Fuente Loeches. . . Soldado para la reserva.
- 2 Cipriano Gonzalez Jimenez. . . Ingresó en caja.
- 3 Serapio Garcia de la Fuente. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.

El Escorial.

- 1 Eusebio Moreno Martin. . . Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 2 Julian Mariano Angulo. . . Recluta disponible.

Guadarrama.

- 5 Victoriano Bravo y Alvarez. . . Redimió.

Aranjuez.

- 25 Manuel Carrascosa Caballero. . . Redimió.

Villaviciosa de Odon.

- 5 Isidro Rodriguez y Picó. . . Redimió.

Móstoles.

- 13 Casimiro Bercial y Cuéllar. . . Redimió.

Navalcarnero.

- 24 Juan Perales Navarro. . . Redimió.

Valdepiélagos.

- 3 Eusebio Gil Silvestre. . . Soldado para la reserva (procede de 1877).
- 6 Rufino Gonzalez y Gonzalez. . . Idem id. (id. id.)

Chozas de la Sierra.

- 3 Blas Perea y Serrano. . . Entiéndase su ingreso ayer como recluta disponible.

Getafe.

- 14 Eugenio Deleito Cervera. . . Idem id. el 18 como recluta disponible.
- 15 Bonifacio Cervera Deleito. . . Idem id. id.

DE OTRAS PROVINCIAS.

BURGOS.-Mesereges.

- Máximo Izquierdo Marijuan. . . Ingresó en caja.

IDEM.-Quintanilla Escalada.

- Melquiades Diaz y Diaz. . . Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.		RESULTADO.		Distrito militar.	Provincia.	PUEBLOS.	Compañías.
CIUDAD-REAL. - Daimiel.							
José Córdoba y Pinilla	Ingresó en caja.	C. L. N.	Madrid.	Pinto	Capitalidad de la 1.ª		
CORUNA. - Coristanco.							
Agustin Villanueva Cancela	Ingresó en caja.			San Martin de la Vega	Idem.		
CUENCA. - El Provarino.							
Juan Angel Bonilla	Ingresó en caja.			Titulcia ó Bayona	Idem.		
LEON.							
Angel Cano Cesconi	Ingresó en caja.			Torrejon de la Calzada	Idem.		
LUGO. - Villanueva de Lorenzana.							
Antonio Perdeiro Blanco	Ingresó en caja.			Torrejon de Velasco	Idem.		
OVIEDO. - Braña Seca.							
Baldomero de Castro y Riesgo	Ingresó en caja.			Valdemoro	Idem.		
IDEM. - Cudillero.							
Nicolás Garrido y Garrido	Ingresó en caja.			Brea	Idem.		
IDEM. - Pandille.							
Rafael Candion y Lopez	Ingresó en caja.			Carabaña	Idem.		

Habiéndose presentado por Fernando Flores de la Iglesia, quinto por el cupo de Atienza, provincia de Guadalajara para el actual reemplazo, la licencia absoluta expedida por aquella Comisión provincial con fecha 21 del corriente, la Comisión provincial acuerda pedir la baja á la Caja de recluta de esta provincia, en la que ingresó con fecha 17 por cuenta del expresado cupo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico. = El Vicepresidente, Florencio Gomez Parreño. = El Secretario, Camilo Pozzi.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Madrid.

Para llenar cumplidamente cuanto previene el art. 103 del reglamento de Reservas aprobado en 10 de Enero de 1877, los Sres. Alcaldes de los pueblos pertenecientes á la demarcacion del batallon Reserva de Aranjuez, núm. 93, expresados á continuacion, remitirán al Sr. Coronel Teniente Coronel, primer Jefe de dicho cuerpo, una relacion de los reclutas cortos de talla pertenecientes á los reemplazos de 1877 y 78, otra de los que se encuentren con licencia por diferentes conceptos y otra de los del reemplazo de 1874 que deben considerarse como de la reserva por haber cumplido cuatro años en activo servicio, arreglándose para ello á los formularios unidos al indicado reglamento; esperando del celo de dichas autoridades el más exacto cumplimiento á las disposiciones emanadas por la superioridad, y muy particularmente las que van estampadas al respaldo de las licencias que tienen los individuos de tropa.

Madrid 6 de Abril de 1878. = De orden de S. E., el Coronel Comandante, Secretario, Eduardo Comas.

BATALLON RESERVA DE ARANJUEZ, NÚM. 93.

CAPITALIDAD DEL BATALLON.

Aranjuez.

Distrito militar.	Provincia.	PUEBLOS.	Compañías.
C. L. N.	Madrid.	Getafe y Perales del Rio (Getafe)..... Ciempozuelos.....	Capitalidad de la 1.ª Idem.

Distrito militar.	Provincia.	PUEBLOS.	Compañías.
		Valdaracete.....	Idem.
		Villarejo de Salvanés.....	Idem.
		Aranjuez.....	Capitalidad de la 2.ª
		Belmonte de Tajo.....	Idem.
		Colmenar de Oreja.....	Idem.
		Chinchon.....	Idem.
		Fuencidueña de Tajo.....	Idem.
		Morata de Tajuña.....	Idem.
		Valdelaguna.....	Idem.
		Villaconejos.....	Idem.
		Villamanrique de Tajo.....	Idem.
		Alorcon.....	Idem.
		Batres.....	Idem.
		Carabanchel Alto.....	Idem.
		Carabanchel Bajo.....	Idem.
		Casarrubuelos.....	Idem.
		Cubas.....	Idem.
		Fuenlabrada.....	Idem.
		Griñon.....	Idem.
		Humanes de Madrid.....	Idem.
		Leganes.....	Idem.
		Moraleja de Enmedio.....	Capitalidad de la 3.ª
		Móstoles.....	Idem.
		Parla.....	Idem.
		Serranillos.....	Idem.
		Villaverde.....	Idem.
		Aravaca.....	Idem.
		Boadilla del Monte y Romanillos.....	Idem.
		Brunete.....	Idem.
		Hermosa.....	Idem.
		Majadahonda.....	Idem.
		Pozuelo de Alarcon.....	Idem.
		Sevilla la Nueva ó Sevilleja.....	Idem.
		Valdemorillo y Peralejo.....	Idem.
		Villafranca del Castillo.....	Idem.
		Villanueva de la Cañada.....	Idem.
		Villaviciosa de Odon.....	Idem.
		Navalcarnero.....	Idem.
		El Alamo.....	Capitalidad de la 4.ª
		Aldea del Fresno.....	Idem.
		Arroyomolinos.....	Idem.
		Colmenar del Arroyo.....	Idem.
		Chapineria.....	Idem.
		Fresnedillas.....	Idem.
		Navalagamella.....	Idem.
		Quijorna y Perales de Milla.....	Idem.
		Villamanta.....	Idem.
		Villamantilla.....	Idem.
		Villanueva de Perales.....	Idem.
		Cadalso.....	Idem.
		Cenicientos.....	Idem.
		Navas del Rey.....	Idem.
		Pelayos.....	Idem.
		Robledo de Chavela.....	Idem.
		Rozas de Puerto-Real.....	Idem.
		San Martin de Valdeiglesias.....	Idem.
		Santa Maria de la Alameda, Sareceda, Los Herreros, La Hoya, Navalespi- no, Paradilla y Robledonda.....	Idem.
		Valdemaqueda.....	Idem.
		Villa del Prado.....	Idem.
		Zarzalejo.....	Idem.

Aranjuez 29 de Marzo de 1878. = El Coronel Teniente Coronel, primer Jefe, Rafael Diaz.

Administracion económica.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 22 del mes de Abril de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes Rjar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas cénts.
D. Donató Cobos.....	Valdaracete.....	Rústica.....	Valdaracete.....		
Leonardo Botello.....	Fresnedillas.....	".....	Fresnedillas.....	Clero.....	42'75
José Baeza.....	Los Molinos.....	".....	Los Molinos.....	".....	27'50
Cándido Pinilla.....	S. Martin de Valdeiglesias.....	".....	Rozas de Puerto-Real.....	".....	162'50
Juan Escalona Fernandez.....	Villaconejos.....	".....	Villaconejos.....	".....	499'38
Pascasio Sanchez Garcia.....	".....	".....	".....	".....	337'61
José Sanchez Garcia.....	".....	".....	".....	".....	27'88
Justo Sampelayo.....	Torrejon de Ardoz.....	".....	San Fernando.....	Patrimonio.....	12'50
Dionisio Alcobendas.....	Fuente el Saz.....	".....	Fuente el Saz.....	Estado.....	58
Mariano Peña.....	Fresnedillas.....	".....	Fresnedillas.....	".....	18'04
Jacinto Alcobendas.....	Alcala.....	".....	Valdeavero.....	Instrucion pública.....	300'25

Madrid 11 de Abril de 1878. = El Jefe económico, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 23 del mes de Abril de 1878, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas. Cnts.
D. Juan Salmon	Madrid	Censo	Madrid	Beneficencia. R. C.	1.285'14
Manuel Ibarra	Alcalá	Rústica	Alcalá	Clero.	751'50
José Velasco	Villaconejos	"	Villaconejos	"	33'25

Madrid 12 de Abril de 1878.—El Jefe económico, Antonio Laá.

D. Juan Pedro García Lopez, Alcalde constitucional de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber que por providencia del día de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1876 á 1877 y de todos los demás años que resultasen adeudar también hasta la celebración de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administración económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el día 20 del mes de Abril del año 1878, á la hora de las diez de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciera la adjudicación en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que quedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuación el número de orden, el nombre de los deudores, situación, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalización que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuación se expresa:

Número 11 de orden. Crisanto Martín Yuste.—Un tempranal en Navarrete con 1.200 cepas: linda Mediodía con otro de Manuel Bao; Saliente Luciano Flores, y Poniente el arroyo de Tortolas; capitalizado en 466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 15. Manuel de Francisco.—Una viña en Valdehornos con 350 cepas tempranas; linda Saliente y Norte Pedro Colon; capitalizada en 136 pesetas.

Núm. 45. Andrés Deza.—Una viña en Molino Quemado con 350 cepas, tintas y una fanega de tierra erial con seis olivos: linda Saliente con Juan Carrillo, y Poniente Telesforo Castelo; capitalizada en 173 pesetas 33 céntimos.

Núm. 58. Deogracias Ramirez.—Una parte de viña en Valdehornos con 400 cepas albiflas: linda con parte de sus hermanos; capitalizada en 394 pesetas 66 céntimos.

Núm. 52. Dionisio Zamora.—Una viña en la Cerca de Polo con 1.200 cepas: linda con terreno de Propios; capitalizada en 689 pesetas.

Núm. 55. Gregorio Rodriguez.—Un tempranal en Valdehornos con 650 cepas: linda Saliente Toribio Martín; Mediodía el camino de Cadalso, y Poniente Santiago Gallego; capitalizado en 261 pesetas 25 céntimos.

Núm. 65. Lorenzo Lopez.—Una viña en Siete Cabezas, de 500 cepas y dos y media fanegas de terreno erial con nueve olivos: linda Saliente Antonio Zamora; Mediodía Pío Conde, y Poniente Celedonio Santos; capitalizada en 1.578 pesetas.

Núm. 70. Miguel Bravo.—Una viña de nueva plantación de tres años con 400 cepas tintas y tres olivos: linda Saliente Juan Manuel Reino; Norte Bernardo Ordoñez; Mediodía el camino; y Saliente Pío Barahona; capitalizada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 103. D. Gregorio Martínez.—Una fanega de tierra en Marañones con 894 cepas tintas en otra fanega, y linda Saliente Josefa Martín, Mediodía Juan Carrillo, y Poniente

con finca de Cipriano Sanchez; capitalizada en 1.900 pesetas.

Núm. 104. Melchor Ramos.—Viña al sitio de Valdehornos con 2.500 cepas tempranas: linda Saliente Venancio Parras; Mediodía Manuel Ramirez, y Poniente y Norte el camino público; capitalizada en 2.361 pesetas 25 céntimos.

Núm. 116. Miguel Sanchez Martín.—Una viña en el Andrioso con 700 cepas, que linda con partes iguales de su madre y hermanos; capitalizada en 1.422 pesetas 25 céntimos.

Núm. 37. Juan Garcia.—Una casa en la calle de la Fuente, núm. 1, que linda al Saliente y Mediodía calle pública, Norte casa de Federico Santos, y Poniente bodega de Don Celedonio Santos; capitalizada en 833 pesetas 50 céntimos.

Núm. 38. Carlos de Francisco.—Una viña en Manzanillo con 800 cepas tintas, ocho higueras y fanega y media de tierra erial; capitalizada en 364 pesetas 66 céntimos.

Núm. 53. Leoncio Alvarez.—Un pedazo de erra erial al sitio de los Gayones: linda Saliente Manuel Barderas, y Mediodía Rafael Viades; capitalizado en 250 pesetas.

Núm. 420. Gabriel Rodriguez Arce.—Una parte de viña al sitio de la Barranca con 1.000 cepas; capitalizada en 711 pesetas 15 céntimos.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace también saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable. Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instrucción y por estar así mandado en la legislación que rige además sobre la materia.

San Martín de Valdeiglesias á 1.º de Abril de 1878.—El Alcalde constitucional, Juan P. Garcia Lopez.—Por su mandado, el Comisionado-Recaudador, Juan Giorfo.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se ha señalado el día 4 de Mayo próximo, á la una de su tarde, en el local de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para el remate de una casa con jardín, sita en término de esta capital, donde llaman los Cuatro Caminos, á la izquierda de la carretera de Francia y á la derecha del camino de Amaniel, que está enfrente de la fábrica de papel pintado, constanding de 5.008 piés cuadrados y estando tasada en 12.170 pesetas, por cuya cantidad se saca á subasta, y no se admitirá postura que no la cubra.

Madrid 9 de Abril de 1878.—Nemesio Lougué.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito. 182

Palacio.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, se saca á pública subasta una casa situada en la calle de la Fe de esta villa, señalada con el número 8 antiguo, 4 moderno, de la man-

zana 34, que consta de 3.210 piés, equivalentes á 246 metros 20 decímetros superficiales, por la cantidad de 32.500 pesetas en que ha sido retasada; señalándose para que tenga lugar el remate el día 20 de Mayo próximo, á la una de su tarde, en la sala de audiencia de dicho Juzgado; no admitiéndose postura menor del precio de retasa, y consignándose para tomar parte en la subasta la suma de 1.000 pesetas en la mesa del Juzgado.

Madrid 11 de Abril de 1878.—V.º B.º—Molina.—Ramon Martinez Aguilar. 185.

Getafe.

Por el presente se hace saber que en el día 31 de Diciembre del año 1874 falleció el Licenciado D. Luis Ballesteros y Gonzalez, Registrador de la propiedad de este partido, cesando por consiguiente en tal cargo; y de conformidad con lo establecido en el art. 306 de la ley Hipotecaria vigente, se anuncia por quinta vez para que los que se crean con derecho á hacer alguna reclamación contra el expresado Registrador, la deduzcan oportunamente en este Juzgado; bajo apercibimiento de que no haciéndolo dentro del plazo legal les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Getafe á 1.º de Marzo de 1878.—El Juez de primera instancia, Romualdo de la Pisa.—Por su mandado, el Escribano, Camilo Garcia. 186

JUZGADOS MUNICIPALES

Real Sitio del Escorial.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal del Real Sitio del Escorial.

Los que reuniendo las condiciones necesarias deseen optar á dicha plaza, pueden dirigirse al Sr. Juez del mismo.

187

Inclusa de Madrid.

El pago de dos mensualidades á las amas de la provincia de Madrid que tengan expositos de este Establecimiento, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, en los días y forma siguientes:

Día 25 de Abril.—Partidos de Alcalá, Getafe, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y pergaminos sueltos.

Día 26 de id.—Partidos de Colmenar Viejo y Torrelaguna, y sueltos.

Días 27 y 29.—Partido de Chinchon y sueltos.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la fe de vida del exposito sellada, firmada, sin enmienda y con fecha corriente del respectivo Juez municipal, así como tampoco á la que no se presente en el día señalado.

Madrid 15 de Abril de 1878.—El Director, Feduchy.—El Interventor, A. Domarco Moreno.

Superintendencia de la Casa de Moneda de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 12 de Marzo último, tendrá lugar en el despacho de esta Superintendencia, á los 30 días de publicado este anuncio en la Gaceta oficial, y hora de

la una de la tarde, subasta pública para contratar 1.500.000 kilogramos de leña de encina que se consideran necesarios en esta Casa durante el año económico de 1878-79, con arreglo al pliego de condiciones que desde este día se halla de manifiesto en la Secretaría de este establecimiento.

El precio máximo para esta subasta es el de 6 céntimos de peseta por kilogramo, no pudiéndose admitir proposición que exceda de la cifra estipulada.

Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas, cuyo resguardo se unirá á la proposición formada con arreglo al modelo que se inserta á continuación.

Madrid 8 de Abril de 1878.—Ramon Serrano.

Modelo de proposición.

El que suscribe, enterado del pliego de condiciones para contratar el suministro de leña de encina con destino á la Casa de Moneda de Madrid durante el año económico de 1878-79, se compromete á cumplirlo y entregarlo al precio de.... (expresado por letra) cada kilogramo.

(Domicilio, fecha y firma.)

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Habiéndose extraviado tres resguardos de intereses expedidos por esta Caja Central con fecha 6 de Diciembre último, correspondientes á los depósitos señalados con los números 97.615, 58.759 y 67.173 de entrada y 22.615, 14.388 y 16.792 de registro, del concepto de necesarios, por valor de 21.500 pesetas nominales en obligaciones de ferro-carries, se previene á la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja general, establecida en la calle del Turco, número 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino á su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningun valor ni efecto trascurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, sin haberlos presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 5 de Abril de 1878.—El Director general, Carlos Grotta.

Asociación general de Ganaderos.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 1.º del reglamento de 3 de Marzo de 1877, se convoca á junta general ordinaria para el día 25 de Abril en la casa de la Corporación, Huertas, 30, á las diez de la mañana.

Segun lo dispone el art. 2.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes en los derechos que á la Asociación son debidos.

El art. 4.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público del Estado, así como las colectividades, pueden enviar apoderado que les representen.

Lo que se publica para que llegue á noticia de los interesados.

Madrid 3 de Abril de 1878.—El Marqués de Perales.

MADRID: 1878.—Oficina tipográfica del Hospicio.